

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

649 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

ANUNCIA

1.- Que en el SECCIÓN V CONVENIO 330/2015, en el que figura como concursado PERAL MODA, S.L., se ha dictado el día 12/10/16, sentencia, ya firme, aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 21/9/16.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Pontevedra, 23 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094036-1